

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8963 CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D.

Don David Cruz Jofre, en su condición de Presidente del Consejo de Administración del Club Deportivo Castellón, S.A.D., y Consejero-Delegado, por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el próximo día 6 de julio de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y por si procediera, el día 7 de julio de 2013, a las 12:30 h., en segunda convocatoria. El lugar de celebración de sendas convocatorias será en el Salón de la Cámara de Comercio de Castellón, sito en la avda. Hermanos Bou, 79, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Creación de una página web corporativa (www.cdcastellon.com), en los términos establecidos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas que se llevará a cabo, en un futuro, mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad. Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Supresión de las restricciones de asistencia y voto. Autorización de asistencia y voto en las Juntas a todos los accionistas. Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2010 (temporada 09/10), 30 de junio de 2011 (temporada 10/11) y 30 de junio de 2012 (temporada 11/12), junto con los respectivos Informes de Auditoría de las cuentas, y aplicación, en su caso, de los resultados de dichos ejercicios.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente a los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2010 (temporada 09/10), 30 de junio de 2011 (temporada 10/11) y 30 de junio de 2012 (temporada 11/12).

Quinto.- Ratificación de la prórroga del contrato de nombramiento de Auditores de la sociedad para los ejercicios 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Sexto.- Situación económica y patrimonial de la sociedad. Decisiones a adoptar.

Séptimo.- Normas para el mantenimiento de la antigüedad en el número de socio/abonado.

Octavo.- Delegación de facultades al Presidente y/o Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. accionistas de

examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e informes, si procediera, a los que se refiere la ley de sociedades de capital, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como cuantas aclaraciones estime precisas acerca del resto de asuntos comprendidos en el orden del día, correspondiéndole, igualmente, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Igualmente se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de cuatro acciones.

Asimismo, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos Sociales se recuerda a los Sres. accionistas que tienen a su disposición en las oficinas del club las correspondientes tarjetas de asistencia, así como los formularios de delegación, representación y agrupación.

Castellón, 5 de junio de 2013.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130034832-1